ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO, 5 Cts.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital . . . 1'25 al mes
Provincia . . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas. año
Extranjero 30 íd. íd.

Año XXXX | Redacción y Administración, SUBIDA DE MORA | Gerona, Sábado 9 de Julio de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 10.042



Desde Londres

Exploradores polares.—Viaje de Scott á las regiones antárticas.—Amundsen en el Polo Norte.

El conocimiento de las tierras polares solicitan los estudios de hombres de ciencia y estimulan cada día con mayores empeños las energías en intrépidos navegantes.

El capitán Scott despues de haber dado una interesante conferencia en la «Royal Institución» acaba de embarcarse á bordo de *Terra-Nova* dirigiendo la expedición inglesa al Polo Sur. Hará escala en Portsmonth y Cardiff, para completar las provisiones de carbón, volviendo á emprender la ruta el día 15 del actual hacia Madera el Cabo y Melbourne. A mediados de Octubre habrá llegado á Nueva Zelandia. En aquel país recogerá caballos *poneys,* los perros y los tríneos que directamente le hayan remitido desde Vlodivostok. Si todo marcha bien, el capitán Scott cree que antes de finalizar Noviembre habrá abandonado las aguas de Nueva Zelandia para visitar la tierra de Mac-Mundo en los últimos días de Diciembre. Allí dejará un destacamento de 25 hombres para que queden al cuidado de los acopios desembarcados, constituyendo una serie de depósitos de provisiones en la nevera. Luego tomará la ruta del Este, dirigiéndose á la Tierra del Rey Eduardo, con el objeto de repetir idénticas operaciones. El buque regresará á Nueva Zelandia hacia fines de Febrero, de modo que la verdadera expedición no comenzará hasta la estación siguiente.

Como menos cuidado y solicitud se prepara otra expedición al Polo Norte. El explorador Amundsen, á bordo del *Fram,* saldrá del puerto de Horten tomando la ruta del Noroeste. El plan de la nueva expedición fué expuesto á la Sociedad Geográfica de Suecia, habiendo merecido la favorable censura de Nansen y de otros socios cuya autoridad en la materia es bien notoria. Nansen declaró que nunca un proyecto de tanta importancia había sido desarrollado ante aquella Sociedad, atendiendo á los múltiples y grandiosos problemas que con el mismo se relacionan. Se trata de estudiar la extensión, la profundidad, el carácter físico y biológico del gran charco polar.

Despues de la expedición dirigida por Nansen hacia aquellas regiones en 1893, los aparatos y los métodos de estudio y de experiencia, han mejorado en condiciones verdaderamente considerables. Ahora se pueden extraer los sedimentos penetrando en el fondo del mar hasta dos ó tres metros de profundidad de su hecho, llegando á medir la temperatura de la sal marina con la precisa exactitud de una centésima por mil.

Amundsen ensayará todos estos procedimientos: cuenta desde luego con aparatos más perfectos que los que utilizaron sus dos prodecesores en las regiones del Norte. Después de atravesar el Atlántico, se propone volver á Cristiandand para mediados de Agosto, á fin de recibir á bordo cien perros esquimales.

Enseguida partirá por la vía del cabo Horno á San Francisco á donde cuenta llegar en Junio de 1911. Allí completará sus acopios de carbón antes de dirigirse á Point-Barrow, región de los hielos. A imitación de Nansen, se dejará empujar por los bloques atravesando el gran lago, aproximándose al polo todo cuanto sea posible. No se propone llegar más allá que otros exploradores, su objeto principal es el progreso científico en competencia con los proyectos acronánticos de Hergsell y Zeppelín. El *Fram* llevará provisiones para siete años, con 22 vigorosos y aguerridos tripulantes. El presupuesto de la expedición no importará más de 500.000 pesetas. Hasta 1915 ó 1916 no piensan volver á encontrarse en las aguas libres de Spitzberg.

AKERS.

Londres, Julio de 1910.

PROYECTOS DE HACIENDA

El impuesto de minas

Artículo 1.° El canón por hectárea en las concesiones para la explotación de substancias minerales, seguirá siendo el que determina el artículo 2.° de la ley de 28 de Marzo de 1900, cuyos preceptos subsistirán en su integridad; pero el canón se hará efectivo de una sola vez, dentro del año, por ingreso directo que efectuará el concesionario en la Tesorería de Hacienda de la provincia donde radique la mina.

Art. 2.° Se declaran caducadas por ministerio de la ley, las concesiones para la explotación de substancias minerales cuyo canón de superficie no resulte satisfecho desde el 1.° de Enero al 31 de Diciembre de cada año. El propietario de una concesión caducada responderá de su descubierto para con la Hacienda con todos sus bienes presentes y futuros.

Los concesionarios de explotaciones mineras que al comenzar á regir la presente ley no se hallen al corriente en el pago del canón de superficie, conservarán sus concesiones si satisfacen antes del 30 de Junio de 1911 sus descubiertos, condonándoseles todos los recargos de apremio é intereses de demora.

Art. 3.° Los delegados de Hacienda remitirán á los gobernadores civiles de las respectivas provincias, dentro de la primera quincena de Enero, á partir de 1912, una relación certificada de las concesiones mineras caducadas por falta de pago del canón, y los gobernadores consignarán al pie de ella su acuerdo de declaración de quedar el terreno franco y registrable, relación y acuerdo que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia, antes del 15 de Febrero.

Art. 4.° La caducidad de las concesiones se anotará por la Hacienda en las carpetas, registros y por los gobernadores civiles en los expedientes de cada mina.

Art. 5.° Subsistirá el impuesto de 3 por 100 que grava el producto bruto de la riqueza minera, compren-

diendo en ella todas las substancias enumeradas en el art. 2.° de la ley de 20 de Marzo de 1900.

Art. 6.° Continuará entendiéndose por producto bruto de una mina el valor íntegro del mineral, tal como se halle en los depósitos ó almacenes del establecimiento en estado de venta para su beneficio. La determinación de este valor para los efectos fiscales se obtendrá por la Hacienda, independientemente de lo que el concesionario declare y del destino que se dé al mineral, deduciéndolo de la ley y cantidad de éste, asignándole el precio medio de venta corriente, según las cotizaciones del trimestre natural anterior en los mercados reguladores, y del valor así obtenido se rebajarán todos los gastos indispensables para la situación de dicho mineral, desde los depósitos de la mina al mercado regulador.

Art. 7.° La cantidad del mineral se inspeccionará por la Dirección general de Contribuciones, mediante funcionarios técnicos y administrativos dependientes de la misma y el uso de guías de circulación desde la mina al establecimiento metalúrgico ó al puerto de destino.

Art. 8.° La inspección y determinación de la ley y del valor de los minerales se practicará por ingenieros de minas afectos exclusivamente al ministerio de Hacienda y dependientes de la Dirección general del ramo, á los cuales se proveerá de los elementos necesarios para realizar ensayos químicos que determinen la riqueza de los minerales.

La misión fiscal de este servicio consistirá en censurar las relaciones de productoos, comprobando é investigando la cantidad, ley, valor y los gastos de transporte en ellas declarados, inspeccionando las minas y las fábricas metalúrgicas y visitando los puertos de embarque á los fines siguientes:

1.° Recoger muestras para su ensayo.

2.° Inspeccionar las cantidades obtenidas mediante el reconocimiento de los filones y de los depósitos de mineral, y en su caso el exámen de los planos de avance de las labores y de entrada y salida de minerales en los almacenes.

3.° Estudiar los medios de transporte empleados.

Art. 9.° Los expresados trabajos habrán de ser también examinados y fiscalizados por la Dirección general de Contribuciones, con el concurso de los ingenieros adscriptos á la misma, que tendrán á su cargo:

1.° Examinar y comprobar los trabajos realizados por los ingenieros de las provincias, girando, cuando el director lo estimare oportuno, visitas de inspección á las mismas, comprobando, en su caso, por medio del Laboratorio de la Escuela de Minas, los ensayos de minerales.

2.° Confeccionar la estadista anual de los impuestos mineros.

3.° Formar y conservar el catastro de las concesiones mineras existentes, tanto productivas como improductivas; y

4.° Realizar cuantos estudios y trabajos técnicos ordene el director.

Art. 10. Los mencionados ingenieros de minas no podrán ejercer su profesión fuera del servicio de la Hacienda.

Art. 11. Los ingenieros del Cuerpo que presten servicio en las provincias serán los encargados de examinar y censurar las relaciones trimestrales de productos que presenten los explotadores, introduciendo en ellas las modificaciones que procedan. Se presumirá de buena fe, salvo prueba en contrario, todo error en cantidad ó en ley que no produzca diferencia superior al 15 por 100 en la liquidación del impuesto, quedando obligado tan solo el contribuyente á ingresar en el Tesoro la diferencia. Excediendo de aquel límite, se considerará siempre el caso como de defraudación, y se impondrá una multa del quintuplo de la cantidad defraudada

Art. 12 Los delegados de Hacienda aprobarán y harán efectivas las liquidaciones, con sujeción al valor consignado por los ingenieros en las relaciones de productos.

La Dirección de Contribuciones podrá, no obstante, practicar la comprobación y rectificación de las relaciones de productos y valores durante todo el año siguiente á la fecha de su presentación.

Art. 13. Los concesionarios no estarán obligados á presentar declaraciones negativas de productos; pero si alguno hubiese explotado la mina sin declarar la producción en la primera quincena del siguiente trimestre natural, pagará el quintuplo del impuesto correspondiente al mineral explotado.

ARTÍCULO ADICIONAL

Quedan derogadas todas las disposiciones legales que se opongan á lo preceptuado en esta ley.

REMITIDO

Barcelona 6 de Julio de 1910
Sr. Director de LA LUCHA
Gerona

Muy distinguido Sr. nuestro: Nos hacemos un deber, y para cumplirlo nos acojemos al ilustrado periódico de su digna dirección, de informar al público que el concesionario de la red telefónica urbana de esta industriosa ciudad, viene cobrando desde 1.° del actual, á sus abonados una sobretasa en el importe de las tarifas correspondientes á los servicios interurbanos, que en virtud de la combinación que tenemos pactada, cursan por las líneas urbanas.

Ya que no pueda evitarlo, por ser reglamentariamente potestativo á los concesionarios de redes urbanas combinadas con las estaciones interurbanas, cumple á esta Compañía, que lo es de la interurbana del Noreste de España, dejar bien consignado que la iniciativa de esta sobretasa, (que ninguna otra red urbana enlazada cobra,) corresponde exclusivamente al concesionario de la de Gerona, pues el restante público que directamente acude á la estación telefónica Interurbana, Plaza de San Francisco, 2, principal, para los servicios según las tarifas correspondientes del cuadro aprobado por el Gobierno, sin sobretasa alguna.

Y dando á V., Sr. Director, gracias por la benévola acogida otorgada al presente, nos ofrecemos de V. atts. s. s. q. b. s. m.,

Por la Compañía Peninsular de Teléfonos
El Director,
Enrique Parellada

Política liberal

Los elementos liberales que constituyen la mayoría del vecindario de Puigcerdá, han celebrado con gran entusiasmo un mitin para adherirse á la política liberal del Gobierno.

Después del mitin fueron á visitar los organizadores del mismo al Alcalde de Puigcerdá al que hicieron entrega del siguiente documento:

«Ilmo. Sr. Alcalde Constitucional de la Heróica é Invicta villa de Puigcerdá.

Los abajo firmados organizadores del mitin de propaganda anticlerical efectuado ayer á las nueve de la noche, tienen el honor de poner en conocimiento de V. S. y es deseo de la misma Comisión lo haga saber al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que se efectuó éste en medio del mayor orden y entusiasmo, dándole singular relieve, la presencia de algunas mujeres, que amancipadas del yugo clerical, vinieron á juntar sus aplausos, con los de una concurrencia numerosísima que los prodigó con frenesí á todos los conceptos vertidos por los distintos oradores que tomaron parte en el acto.

Puigcerdá, fiel á su tradición, no podía por menos, que esteriorizar su franca simpatía á favor de un Gobierno, que pretende poner un dique á la ola clerical, ya que en distintas ocasiones, en cuantas se le han presentado, ha sabido rechazar dignamente la brutal ferocidad reaccionaria y verter su sangre generosa en holocausto á las libertades Patrias. Siga adelante el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en su obra redentora de esta pobre España, que el yugo clericalismo pretende sea una excepción en el Concierto Europeo Adelante sin vacilaciones. ¡Viva España! y ¡Viva la Democracia!

En la seguridad de que nuestra súplica será atendida, le damos un millón de gracias anticipadas al señor Alcalde, que tan dignamente representa las aspiraciones de esta villa, la cual, le desea largos años de vida. *—La Comisión.»*

Notas Parisienses

Contra los ineducados ó distraidos

Un humorista originalísimo Mr. William Phelps Eno, acaba de reglamentar las relaciones que deben existir en los países civilizados entre los cocheros chaufeurs y conductores de toda clase de vehículos, y entre los precedentes y los peatones.

¿Pero la acera está menos obstruida que el centro de la calle? Ninguna reglamentación mejora el constante ajeteco. Ya es tiempo de que se promulgue el código de la calle, y he aqui un proyecto de él original de un servidor de ustedes.

1.° Llevar la derecha de la acera aun en las calles de mucho tránsito.

2.° No marchar más de tres individuos cogidos del brazo; inculcar á las familias el principio de la fila india ó de uno en uno.

3.° No tener el paraguas ó el bastón bajo el brazo con el estremo inferior á la altura del ojo de los contemporáneos.

4.° No ocultar bajo los flotantes pliegues de la capa un objeto con puntas agudas y rígidas.

5.° No detenerse formando grupos compactos en las aceras, y menos en los sitios donde las terrazas, los kioscos, los talleres, bancos, vendedores, etc. convierten la acera en un estrecho desfiladero.

6.° No tener el perro con una cadena muy larga ó floja.

7.° No sembrar por la acera cortezas de naranja, de melón, etc. Igualmente y siempre en interés de los peatones, obligar á Lore, Rita *y* Frignet *á satisfacer sus pequeñas necesidades y especialmente las mayores fuera de las aceras.*

8.° No correr indiscretamente, no dar codazos; no dar bruscamente media vuelta.

9.° No olvidar cuando se va leyendo que las grandes poblaciones no son el desierto de Sahara.

10.° No escupir ó esternudar contra el viento.

C. V.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 9.

Antes de la sesión

Desde las dos de la tarde las tribunas del Congreso están totalmente atestadas, destacándose numerosas señoras. Por el salón de conferencias, por el bufet y por los pasillos de la orden del día es imposible dar un paso. La expectación para oir á Lacierva es inmensa. Los amigos de las grandes emociones están de enhorabuena, por más que cerca de unos y otros oradores que han de intervenir en el debate, se han interpuesto todo género de influencias para que pongan moderación en el lenguaje. Se teme que surjan incidentes. A los oradores que se aprestan á la discusión, se les ve discurrir por el Congreso con grandes paquetes de papeles bajo el brazo. La prueba documental tendrá una gran importancia en la tarde de hoy. El señor Soriano, en vista de la expectación que hay por el debate de los sucesos de Barcelona, ha suspendido hasta mañana la interpelación sobre los de Valencia.

Las órdenes religiosas

El proyecto leido por Canalejas en el Senado sobre las asociaciones religiosas dice en su parte dispositiva:

Artículo único.—Mientras no se dicte una nueva ley regulando el ejercicio del derecho de asociación los gobernadores denegarán la admisión de documentos requeridos por el artículo 4.° de la ley de 30 de Junio de 1987 para el establecimiento de nuevas asociaciones pertenecientes á órdenes y congregaciones religiosas si los interesados no hubieren obtenido al efecto la autorización del ministerio de Gracia y Justicia consignada en el real decreto que se publicará en la *Gaceta*.

No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que han de formar la nueva asociación sean extranjeros.

Protesta socialista

Se ha publicado una protesta del Comité Nacional Socialista contra la expulsión de obreros de la República Argentina en concepto de sospechosos anarquistas. El Comité recomienda á las agrupaciones obreras que verifiquen reuniones públicas de protesta y hagan suscripciones para socorrer á los españoles que sean expulsados de aquel territorio.

LAS CORTES

Congreso

A las cuatro menos diez se abre la sesión, bajo la presidencia de Romanones. Los escaños están muy concurridos. En el banco azul Aznar, Valarino y Cobián. Se aprueba el acta de la anterior. Juran varios diputados, entre ellos Gabril Maura, y promete el señor Montes Sierra.

Ruegos y preguntas.—Emiliano Iglesias hace varias preguntas sobre los proyectos de Hacienda. Denuncia que ayer los corresponsales extranjeros no pudieron telegrafiar, por la censura, á sus periódicos, la sesión del Congreso. Pide al Gobierno que evite la repetición de esta censura.

El señor Mejía se ocupa de lo ocurrido el domingo último frente al Círculo conservador de Sevilla, y niega que se disparara ningún tiro, como se ha dicho. En cambio afirma que los manifestantes escandalizaron y perturbaron el orden. Pide al Gobierno que adopte medidas que garanticen la seguridad pública.

El ministro de la Gobernación le contesta quitando importancia á los sucesos y asegurando que la tranquilidad está garantida en Sevilla.

Montes Sierra interviene. (Entra Canalejas.)

Nougués insiste en que venga á la Cámara la causa instruida á Ferrer y cuyo desenlace fué su fusilamiento. Se extraña de la resistencia del Gobierno en traer este proceso, á pesar de haber sido pedida varias veces por distintos diputados.

El ministro de la Guerra ofrece mandarla.

Laviña se interesa por el pago de gratificaciones á los celadores de telégrafos. Después pide al Gobierno ayude á la realización, en Cádiz, del proyecto de centenario de las Cortes de 1812.

Merino y Canalejas ofrecen complacerle en sus peticiones.

Orden del día.—Continúa la discusión del Mensaje.

Senado

Don Amós Salvador declara abierta la sesión á las tres y media. En los escaños hay doce senadores. Las tribunas desiertas. En el banco azul el señor Canalejas, de uniforme, y el ministro de Marina. Se aprueba el acta de la sesión de ayer.

El presidente del Consejo sube á la tribuna y lee un proyecto de ley prohibiendo que en lo sucesivo se instalen nuevas asociaciones religiosas en España.

El ministro de Fomento, que acaba de penetrar en la Cámara, también de uniforme, lee el proyecto de ley referente á la autorización para la construcción del ferrocarril de Ripoll á Puigcerdá. Lee también otro proyecto sobre reversión al Estado del puerto de Pasages.

Ruegos y preguntas. El señor San

Juan formula varios ruegos de interés local.

Bosch aclara algunos conceptos que pronunció ayer al hablar de abusos de las compañías ferroviarias.

La Cámara acuerda reunirse mañana en secciones.

Orden del día. Se aprueban varios dictámenes de carreteras.

Se levanta la sesión á las cuatro.

Registro civil

Servicio de la funeraria LA NEOTAFIA

Día 9.

Defunciones: 0

Nacimientos:

Varones 0.

Hembras 0.

Matas.

Noticias

Esta mañana se ha celebrado en el salón de actos del Ayuntamiento de esta ciudad la anunciada reunión de abonados á la red telefónica urbana.

Entre los presentes y los adheridos puede decirse que se hallaban la mayor parte de los abonados.

Despues de explicado el objeto de la reunión y de convenir todos en que tal como se presta el servicio, el teléfono urbano resulta completamente inútil, se ha acordado que si en lo que resta del actual trimestre la empresa concesionaria no presta el servicio en las condiciones con que debe hacerlo se darán de baja todos los abonados.

La actitud de estos no puede ser más justificada pues en efecto, la forma en que viene prestándose el servicio, la deficiencia de la linea toda ell a instalada casi provisionalmente y los defectos de que adolecen los aparatos anticuados que no se usan ya en ninguna red de importancia, hacen perder la paciencia del abonado más bonachón.

Veremos si ante la amenaza de una huelga de abonados se enmienda la empresa.

—=—

Se ha solicitado por don Félix Molas Sabaté, autorización para establecer en Palamós un Colegio de primera enseñanza.

—=—

El joven Narciso Farrés, hijo de una conocida familia de Figueras, se ha suicidado, arrojándose á un pozo del huerto de su casa. El hecho ha producido general sentimiento suponiendose obedezca á contrariedades amorosas.

—=—

Se ha concedido pasaporte para La Bisbal, al comandante del noveno montado don Mariano Fina Bonet.

—=—

La música del Regimiento de Asia amenizará el paseo de la Dehesa, mañana tarde de 6 á 7 y media, con las siguientes piezas:

I, «Umbría» P. D., Foschi; II, «Les Sourires» valses, Waltensseld; III, «La Euterpense» fantasia, Clavé; IV, «El método Gorritz» chotisch, Giménez; V, «Fiesta del año» P. D., Marquélte.

—=—

De Real orden se ha concedido autorización á don Pedro Gusi Bofarull, en nombre y representación de su esposa doña Francisca Castelló, para ampliar una linea de conducción y aprovechamiento de energía eléctrica, cuya instalación le fué concedida por Real orden de 2 de Diciembre de 1904, con destino aquélla al alumbrado en el pueblo de Borrasá.

—=—

El batallón cazadores de Estella, de guarnición en Olot, realizará en breve escuelas prácticas en un campo inmediato á dicho ciudad, elegido por su teniente coronel don Pedro Murcia.

—=—

Entre los obreros que pensionará el Estado para perfeccionar sus conocimientos en el extranjero, las sociedades obreras de ésta, han de señalar dos, uno de la industria papelera y otro de la industria textil.

—=—

El mercado de hoy se ha visto bastante más concurrido que los anteriores.

—=—

Ante la alcaldía de Puigcerdá ha sido denunciado el vecino de aquella villa Pablo Martell por infringir el reglamento de carreteras.

—=—

El señor Salvatella reproducirá la proposición de ley que presentó en la pasada legislatura para que se haga una carretera de Figueras á la frontera, pasando por Puigcerdá.

Suponemos que en otra legislatura (si sale elegido) volverá á reproducirla.

—=—

Se nos ruega la inserción del siguiente suelto:

«La sociedad esperantista «Gerona Esperantistaro» celebrará reunión general ordinaria el día 10 del corriente á las 2 de la tarde en su local, calle del Progreso, núm. 7 piso 1.°»

Demografía

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de mayo fué el siguiente:

Población calculada, 16.111; nacimientos: vivos 361, varones 399, hembras 362; legitimos 749, ilegitimos 11, expósitos 1; muertos 21, varones 15, hembras 6; legitimos 19, ilegítimos 2, expósitos 00; natalidad por 1.000 habitantes 2,51, matrimonios 210, nupcialidad por 0'72 habitantes 0,69, mortalidad por 1.000 habitantes 1,78.

Defunciones: varones 267, hembras 373; menores de cinco años 113, de cinco y más años 427; en hospitales y casas de salud 28, en otros establecimientos benéficos 2, Fiebre tifoidea (tifo abdominal) 3, tifo exantemático 00, fiebre intermitente y caquexia palúdica 0, viruela 1, sarampión 4, escarlatina 00, coqueluche 1, difteria y crup 4, gripe 16, cólera asiático 00, cólera nostras 00, otras enfermedades epidèmicas 3, tuberculosis pulmonar 41, tuberculosis de las meninges 4, otras tuberculosis 5, sífilis 00, cáncer y otros tumores malignos 14 meningitis simple 21, congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebrales 81, enfermedades orgánicas del corazón 82, bronquitis aguda 16, bronquitis crónica 14, neumonia 37, otras enfermedades del aparato respiratorio 36, afecciones del estómago (menos cáncer) 5, diarrea y enteritis (dos años y más) 00, diarrea y enteritis (menores de dos años) 16, hernias, obstrucciones intestinales 5, cirrosis del higado 00, nefritis y mal de Bright 5, otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos 0, tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer 1, septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales 1, otros accidentes puerperales 0, debilidad congénita y vicios de conformación 12, debilidad senil 11, suicidios 7, muertes violentas 6, otras enfermedades 76, enfermedades desconocidas ó mal definidas 14. Total de defunciones 540.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exíjanse las auténticas aguas minerales de **Vichy-Etat** embotelladas: **Vichy-Hôpital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy-Grande Grille** (higado).

Tipografía E. SIMÓ — GERONA

SÍFILIS, VENÉREO,

ANEMIA

Los CONFITES EMERIN dan á las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragias (gota militar), etc. Una caja de «CONFITES EMERIN» con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

El «ROOB depurativo EMERIN», inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias impotencia, dolores de los huesos, adentis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfaodenoma, esterilidad, neurastencia, etc, etc. Un frasco de «ROOB depurativo EMERIN» con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El «REGENERADOR de la sangre EMERIN» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enemia, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Dichas enfermedades curadas radicalmente mediante los

Medicamentos EMERÍN

TRES VIRTUDES: **Confianza, Honradez** Seguridad.

Como prueba de esto. la casa **EMERÍN**, devolverá á los enfermos el importe del primer frasco ó caja si no encuentran alivio en el primer día,

Para correspondencia y consultas gratuítas, también por cartas, dirigirse: **Consultorio EMERÍN**, Rambla de las Flores, 26, 1.°, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

De venta en GERONA: FARMACIA de Don F. de A. ROCA, Plaza del Oli y Subida de Santo Domingo.

Saquitos Arroz Glacé "LA FLOR DE VALENCIA"

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea limpieza en el alimento, base primitiva de la buena salud.

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea comer arroz puro, sin mezcla de clases inferiores, como son la mayoría.

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea comer arroz sabroso, de exquisito paladar, puesto que no es castigado, para hacerlo blanco ni brillante, como el que se vende á kilos y fracciones.

DESPRECIAR LAS IMITACIONES
sólo mi marca es de elaboración especial con patente

Saquitos de 1/2, 1, 2, 5 y 10 Kilos



Arroz Glacé (2 Kilos)
COMERCIO ESPECIAL en arroces Bomba

Exportación á todos los países

REGALO

que obtienen los consumidores del arroz **"LA FLOR DE VALENCIA"**

En cada saquito de 2 kilos va incluído un billete en combinación con la Lotería Nacional y tienen derecho á quince premios que importan en junto

1000 PESETAS

En los saquitos de 1 kilo y en la propia forma, cinco premios que importan

300 PESETAS

En los respectivos billetes se detalla la forma y distribución de los premios.

Para ventas al por mayor
C. INSENSER VALLÉS
Ausias March, 76
Despacho: **Ali-Bey, 29**
BARCELONA

PIDASE EN LOS PRINCIPALES COLMADOS Y ULTRAMARINOS

ÉXITO

No hay quién duda de su eficacia en retardar la vejez con que evita las *CANAS* é impide la *CALVICIE*.

Depositario:

Federico Maresma

Productos Farmacéuticos del Dr.
OFICINA DE FARMACIA, PLAZA DE ANGEL
BARCELONA

Elixir Tónico Nervioso FERRER

A BASE DE
VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA.—Farmacia del Dr. Perez Xifra

El Aguila Casa fundada en 1850

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño

Barcelona.--PLAZA REAL 13

Sucursales

MADRID, Precio, 3.
BARCELONA, Plaza Real 13.
ALICANTE, Princesa, 2.
BILBAO, Estación, 5.
CADIZ, San Francisco, 25.
GIJON, San Bernardo, 31 y 33.
MALAGA, Granada 63.
PALMA DE MALLORCA, Colón, 39.
SANTANDER, Isabel, II, 2.
SEVILLA, Sierpes, 72.
VALENCIA, Perís y Valero, letra E.
VALLADOLID, Santiago, 57.
ZARAGOZA, Independencia, 1.

SOCIÉTÉ GENERALE DE

Transports Maritimes á vapeur

LINEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para **Buenos Aires**, el magnífico y rápido vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: **Ripoll y C.ª**, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—BARCELONA.

Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona.

SOCIÉTÉ FRANCE AMERIQUE

LINEA BRASIL-PLATA

Saldrá de Barcelona el 17 de Julio para **Bahia, Río Janeiro, Santos, Montivideo y Buenos Aires**, el grandioso y acreditado vapor francés

ESPAGNE

admitiendo carga y pasaje de cámara.

Consignatarios en Barcelona: **Ripoll y C.ª**, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—BARCELONA.

LA URBANA

COMPAÑIA ANÓNIMA de SEGUROS CONTRA INCENDIO, el RAYO, la EXPLOSION del GAS, de la DINAMITA y aparatos de VAPOR.

FUNDADA EN 1838

Establecida en España desde 184

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE FRANCOS

Fondos de garantía:
88.000.000 de francos

SINIESTROS PAGADOS DESDE EL ORGEN DE LA COMPAÑÍA
211.331.971.56. francos

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESTA PROVINCIA
JOSE GARCÍA ALVAREZ
Calle del Progreso, 12, 2.°, 1.ª

La Harokresko

Cura CASPA, HERPES. Evita la caída del Cabello y lo hermosea. Hace duradero el rizado.

GERONA.—De venta: farmacia del Dr. don José M.ª Pérez Xifra. Pesetas 4'50 frasco.

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE

"EXCELSIOR"

á base de Glicerofosfato de cal y Nuez de Kola

Es el más práctico y el mejor de todos los reconstituyentes y de todos los chocolates.--Indispensable á las personas dedicadas á trabajos mentales, á los convalecientes y á los neurasténicos.

Util á los niños y á todo el mundo

UNA PESETA LOS 200 GRAMOS

Pídase en Farmacias, Droguerias y Ultramarinos.

Preparado por J. Deulonder. Farmacéutico

Depositario, J. Fius, Plaza de la Constitución 12, GERONA

ESQUELAS

mortuorias y de funeral, se reciben en la imprenta de este periódico hasta las dos de la tarde.

NUEVOS

Tratamientos por el RADIO

en múltiples dolencias incurables hasta hoy.

Unas, mortales, como el cáncer y el sarcoma. Otras, leves é inofensivas, como los angiomas, noevus, queloides, manchas pigmentarias, cicatrices, vello, etc. pero todas igualmente inexpugnables con desesperante rebeldía á todos los medios de curación, hasta el descubrimiento de las

sales de radio que con sus maravillosos é inagotables **radiaciones** funden ó transforman las lesiones lenta y progresivamente **sin dejar huellas apreciables y sin el más leve dolor.**

***Instituto del Radio,* ÚNICO en ESPAÑA: Infantas, 19 y 21, Madrid**

Consultas:
De 10 á 12 mañana, 7'50 ptas.
De 6 á 7 tarde, gratuíta.

PUEDE VISITARSE para adquirir directamente informes detallados y amplias referencias, que se facilitan gustosamente, sin perjuicio, de presenciar los tratamientos para cerciorarse de la COMODIDAD de los mismos al par que se ven sus resultados.

Pídanse detalles por correo.